

Santiago, 18 de octubre de 2019

**DE 05683-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Alto Renaico.

[1] Carta S/N del Coordinado Espinos S.A., Ref.: "Respuesta observaciones Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Alto Renaico", de fecha 10 de octubre de 2019. Ingreso DE09285-19.

[2] Carta DE 02996-18, Ref.: "Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Alto Renaico", de fecha 13 de julio de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación del valor de potencia máxima de central hidroeléctrica Alto Renaico, en conformidad con el Informe Técnico Final de Potencia Máxima recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2].

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de central Alto Renaico, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima central hidroeléctrica Alto Renaico**

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA <sup>(1)</sup> [kW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
Alto Renaico	1,402	24,1	1,378

(1) Corresponde a las pérdidas en el transformador elevador de la unidad (14,8 kW) más el consumo de SS.AA. de la central estimados en 9,3 kW.

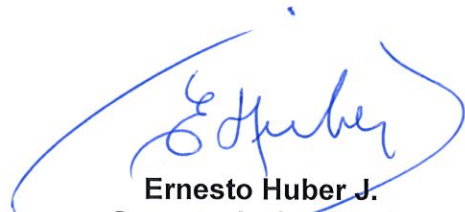
(2) Potencia medida/inyectada en la barra de 23 kV de Central Alto Renaico.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de Central Alto Renaico entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día martes 22 de octubre de 2019.

El Informe Técnico final de Potencia Máxima de Central Alto Renaico, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la minuta de observaciones enviada al Coordinado Espinos S.A., pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Informes y Estudios > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central Alto Renaico**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Sebastián Parra – Encargado Titular Espinos S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA